

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

Ministerio	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Programa	Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto “Radiodifusión/ Radios Comunitarias”
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI190220230018377
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI190220230018377

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto “Radiodifusión/ Radios Comunitarias”

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

<p>El FDT se inicia en 1994, cuando muchas localidades aisladas geográficamente carecían de servicios de telecomunicaciones, debido a que su implementación no era económicamente rentable para las empresas privadas, dados su escasa población y los altos costos de inversión y de operación asociados, aumentando así su aislamiento.</p> <p>El FDT es un instrumento de fomento que busca promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios, y que se enmarca en las acciones del Gobierno para aumentar la inclusión y cohesión geográfica y social, de manera que los ciudadanos de zonas aisladas, geográfica o tecnológicamente, puedan acceder a dichos servicios, contribuyendo a romper la brecha digital.</p> <p>El proyecto “Sistemas de Transmisión Radios Comunitarias” busca subsidiar equipamiento asociado a sistemas de transmisión que permitan mejorar la operación de Radios Comunitarias Ciudadanas.</p>

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Leonora Zuleta Bastias
Cargo:	Asesor de Gestión
Teléfono del contacto:	225888000_3518
Email de contacto:	lzuleta@subtel.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Marcelo Rute Hernández
Cargo:	Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Teléfono del contacto:	225888000
Email de contacto:	mrute@subtel.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del
Programa

Telecomunicaciones

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Año de inicio de ejecución del
diseño.

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

La desactualización de los equipos de procesamiento y transmisión de audio en radios comunitarias, dificulta su función comunicacional social

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Las Radios comunitarias presentan una situación de precariedad institucional. Ramírez (2015) indica que no hay espacio para su desarrollo, con limitaciones para financiarse con publicidad, y que la baja potencia que se autoriza en términos generales no les permite una cobertura amplia. Se tiene conocimiento de que una Radio Comunitaria Ciudadana requiere aproximadamente 10 millones de pesos para poder mejorar o renovar su equipamiento de procesamiento y transmisión.

El espectro radial muestra un bajo número de emisoras comunitarias, [...] marcando una tendencia internacional, la radio FM se adueña del dial. Del total de concesiones asignadas a radios (2547), se tienen 466 radios comunitarias siendo un 18% del total de las concesiones asignadas.

En Chile, las radios comunitarias tienen asignadas frecuencias en la banda FM dentro del rango de 87,5 a 108 MHz. Sin embargo, debido a la limitación del espectro radioeléctrico, es posible que estas frecuencias sean compartidas por varias emisoras en una misma zona geográfica, lo que puede generar interferencia y afectar la calidad de la señal de la radio (Concesiones).

Por otra parte, este rango de espectro destinado a las radios comunitarias (Ley 20.433), impide el libre ingreso de nuevos actores debido a la saturación de espectro.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

“La Radio Comunitaria en Chile y su reconstrucción en la era digital” Ramírez, J.; 2015.
<https://bit.ly/44hEZ9b>

“Información Relativa a Concesiones”
<https://bit.ly/42XeuEk>

“El derecho a la comunicación como ejercicio de comunicación política: los casos de Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano y Señal 3 de La Victoria”, Espina 2015
<https://bit.ly/3r4naM3>

Villate Rodríguez, Camila / Aproximaciones al uso de TICs para el cambio social en radios comunitarias de Colombia y Chile (2013)
https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116053/Villate%20Camila_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramírez Cáceres, Juan / Radios Comunitarias en Chile: las paradojas de su propiedad.
<http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n19/art04.pdf>

Ley 20.433 Que crea los servicios de Radiodifusión Comunitarias Ciudadana
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1013004>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El FDT se concretó en 1994 tras la modificación y promulgación del Título IV de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), N° 18.168, la cual fue modificada por la Ley N° 20.522 de 2011, que crea el Fondo dándole carácter de permanente. De acuerdo con el Artículo 28°A del Título IV de la LGT, se crea el FDT con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos. En este sentido, el FDT se encuentra regulado por el Decreto N°353 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por otra parte La Ley 20.433 del Ministerio de Transporte crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana en Chile, promoviendo la identidad cultural de las comunidades a través de la radiodifusión, estableciendo sus facultades, atribuciones y restricciones.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No, el problema no hace distinción.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La LGT establece el derecho de todos los habitantes al acceso libre e igualitario a las telecomunicaciones, dada la importancia de estos servicios para el desarrollo integral del país. Lo anterior implica que el Estado debe impulsar proyectos que garanticen a esa población el acceso en aquellas zonas donde haya carencia de oferta de servicios. La misión de SUBTEL es: “Promover el acceso equitativo e inclusivo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital (..) y mejorando la prestación de servicios (..) a través de la extensión de cobertura de la carretera digital, (..) a fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de todos los habitantes de Chile, en especial de los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.” Así, la reducción de la brecha digital responde a un mandato cuyo fin es igualar las condiciones y oportunidades que poseen los habitantes del país, debiendo el Estado corregir el fallo de mercado que representa una desigual distribución del acceso

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU,

- 1 Fin de la pobreza: --
- 2 Hambre cero: --
- 3 Salud y bienestar: --
- 4 Educación de calidad: --
- 5 Igualdad de género: --
- 6 Agua limpia y saneamiento: --
- 7 Energía asequible y no contaminante: --
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
- 9 Industria, innovación e infraestructura: --
- 10 Reducción de las desigualdades: --
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
- 12 Producción y consumo responsables: --
- 13 Acción por el clima: --
- 14 Vida submarina: --
- 15 Vida de ecosistemas terrestres: --
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Dificultad económica de los concesionarios de radios comunitarias ciudadanas para enfrentar la inversión en equipos necesarios para la implementación del servicio.	De acuerdo con los registros de SUBTEL, relacionados con los costos de implementación y operación de una Radio Comunitaria Ciudadana (provenientes de los antecedentes que son presentados en el marco de los concursos públicos efectuados por esta Subsecretaría para los fines del otorgamiento de concesiones de tal naturaleza), se requiere en promedio 40 millones de pesos para efectos de renovar o mejorar su equipamiento y financiar la operación de dichas radios por 2 años.
Limitaciones respecto a la publicidad que pueden emitir las radios comunitarias (Art. 13 Ley N° 20.433).	Las radios comunitarias que no se encuentran en el registro de aquellas autorizadas a difundir menciones comerciales no se encuentran habilitadas para financiarse a través de publicidad, lo cual dificulta que dispongan de los recursos presupuestarios necesarios para mantener la operación del servicio o renovar los equipos requeridos para ello.
Poco espacio espectral destinado a Radio comunitarias generan mayor nivel de ruido debido a las altas concesiones de radios comerciales	<p>Por Ley las frecuencias destinadas a las Radios Comunitarias, corresponden a un máximo de 2 Mhz, dejando poco espacio que permita que las señales de radios comunitarias no interfieran entre sí, o bien con otras frecuencias colindantes. (https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20433)</p> <p>Esto genera un fuerte ruido en las transmisiones locales debido al uso de equipamiento para una potencia mayor por parte de las radios comerciales</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
<p>Estancamiento en el crecimiento de radios comunitarias. (https://bit.ly/3BiYT7w)</p>	<p>De acuerdo con los registros de SUBTEL, es posible observar que de las más de 2.500 emisoras concesionadas (esto no quiere decir que exista esta cantidad de radios al aire, ya que en el segmento FM gran parte son repetidoras), las concesiones de radios comunitarias son inferiores al 20%. Vale decir, en las capitales regionales como en la Región Metropolitana, ya no es posible crear nuevas concesiones debido a la saturación de espectro</p>
<p>Dificultad para cumplir su función comunicacional http://www.tdx.cat/bitstream/10803/334974/1/jdr1de1.pdf</p>	<p>Dado los antecedentes, de no renovar los equipamientos, las radioemisoras locales cada vez perderán más potencia en su radio de alcance, generando que los radioescuchas no puedan sintonizar correctamente su señal, por consiguiente perdiendo el público objetivo un medio de comunicación.</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Radios Comunitarias Ciudadanas que correspondan a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro (a excepción de las corporaciones y fundaciones municipales), las universidades y las personas jurídicas regidas por la ley 19.638, que tengan entre sus fines esenciales la promoción del interés general, mediante la prosecución de objetivos específicos de carácter cívico, social, cultural o de promoción de los derechos o principios constitucionales, y que estén constituidas en Chile; tengan domicilio en el país, regidas por la ley N° 20.433, publicada el 4 de mayo de 2010 en el Diario Oficial, que creó los Servicios Comunitarios y Ciudadanos de Radiodifusión de Libre Recepción.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
466	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Radios Comunitarias Ciudadanas.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La información de Radios Comunitarias Ciudadanas se obtienen a partir del catastro de concesiones otorgadas para el servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, que mantiene la Subsecretaría.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Para el caso del proyecto, se considera a toda la población potencial como objetivo

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
466

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

No

El programa está diseñado para que todos los participantes para este concurso logren ser beneficiados y puedan migrar sus tecnologías de transmisión FM.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Registro de Concesiones de Radios Comunitarias Ciudadanas de SUBTEL.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Se agruparon una cantidad equitativa de concesiones según su ubicación geográfica en el territorio Nacional, los cuales se priorizarán de norte a sur, realizando 4 llamados a postulación del concurso.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
169	297	0	0

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se considera el tiempo en el cual reciben el subsidio, el cual puede ser hasta 180 días (6 meses) una vez adjudicado el concurso, en los cuales pueden recibir pago del anticipo y al final de este periodo el pago final del subsidio (la diferencia entre el total del subsidio y el anticipo solicitado).

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

6,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	36,27 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	36,27 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
Se cuenta con registro de concesiones, asociado al RUT de la persona jurídica que obtenga la Concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Los recursos FDT son asignados por concursos públicos a la(s) empresa(s) que entregue(n) una propuesta que cumpla lo requerido en las respectivas bases de concurso, y quede dentro de la lista de mérito y solicite el menor subsidio.

En este sentido, el proceso de postulación corresponde a lo que se establezca en las Bases Específicas de estos concursos, lo cual debe ser consistente con la legislación vigente de SUBTEL.

De este modo, el concurso será de carácter abierto y tendiente a que puedan participar la totalidad de Radios Comunitarias Ciudadanas y Canales Locales y Locales Comunitarios, de manera no discriminatoria, identificándose al momento de postular la información jurídica de constitución de la personalidad jurídica, así como antecedentes técnicos y financieros.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Además de la persona jurídica, existen datos relacionados a la transmisión a nivel de concesiones con su señal distintiva de migración, potencia de las transmisiones y ubicación geográfica, disponibles en la base de concesiones y decretos de concesión SUBTEL.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales y urbanas de bajos recursos

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Actualización de los equipos de procesamiento y transmisión de audio en radios comunitarias, facilitan su función comunicacional social

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Personas jurídicas que cuentan con concesión de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, son reciben el pago de un subsidio en el marco del concurso de Radios Comunitarias del FDT
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Sumatoria de las personas jurídicas que reciben pago de un subsidio en el marco de un concurso FDT para servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana en el año t/Sumatoria de la cantidad de concesiones de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana vigentes en el año t.)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
NM	NM	36,26

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador del indicador corresponde a información que será recopilada a partir de los resultados de la adjudicación de los concursos FDT para servicio de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, procediendo a contabilizar todas aquellas personas jurídicas que participaron en el concurso en cuestión, resultaron adjudicatarias y a las cuales se les pagó efectivamente el monto de subsidio asignado, tras haber obtenido la recepción conforme de las obras asociadas al proyecto por parte de SUBTEL y haberse emitido el correspondiente certificado de pago.

Por su parte, el denominador corresponde a la contabilización de todas aquellas personas jurídicas que cuentan con una concesión de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana vigente, conforme a los registros de SUBTEL.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Para el numerador se tendrá como fuente de información los certificados de pago que sean emitidos a las personas jurídicas que resultaron adjudicatarias del Concurso (el cual es enviado por medio de un oficio); mientras que para el denominador se contemplan los registros de la División Concesiones de SUBTEL respecto de las concesiones de servicio de radiodifusión sonora de carácter comunitaria ciudadana otorgadas y vigentes a la fecha.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Si

SUBTEL cuenta con la información requerida, dado que genera la documentación administrativa que informa los resultados de cada concurso (quienes resultaron adjudicatarios, el subsidio solicitado, etc.) y antes de ejecutar el pago del subsidio asignado, genera un certificado de pago que se envía mediante oficio. Asimismo, la División Concesiones lleva un registro de las concesiones de servicio de radiodifusión sonora de carácter comunitaria ciudadana que han sido otorgadas, y vigentes a la fecha.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Teniendo presente el universo de personas jurídicas que se pretende beneficiar con esta iniciativa, los criterios de focalización y los plazos de implementación antes descritos, la situación proyectada se define a partir del supuesto de que todas las personas jurídicas consideradas en el primer llamado a Concurso (2023) no alcanzan a implementar el equipamiento a ser subsidiados dentro del mismo año de la adjudicación.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

En el año 2011, mediante la Ley N° 20.522 se modifica la LGT, sustituyendo el Artículo 28A de dicha Ley por lo siguiente: “Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.

Antes de ello, este artículo indicaba: “Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) por un período de diez años, contado desde la entrada en vigencia de esta ley, con objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente respecto de localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas.”

Con esto, el FDT adquiere carácter de permanente, junto con modificar su campo de acción, entendiendo el dinamismo de la brecha digital y el requerimiento de contar con un instrumento de fomento que responda a esta necesidad permanente de actualización.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea logrará su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Conforme al marco legal vigente, el FDT no ejecuta los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante Concursos Públicos a quienes satisfagan las condiciones y obligaciones para con la comunidad y el Estado. Así, el FDT aporta subsidios a empresas del rubro para que ejecuten proyectos, los sostengan en el tiempo y provean la oferta de servicios de telecomunicaciones exigida en el Concurso.

La estrategia de intervención corresponde a la entrega (pago) de un único subsidio que permita realizar la mejora en términos de equipamiento e infraestructura para Radios Comunitarias Ciudadanas, el cual se efectuará por medio del pago de un anticipo (si es requerido por el adjudicatario) y el pago del monto de subsidio asignado (al cual se le descuenta el anticipo pagado, si corresponde), una vez recepcionadas conforme las obras e instalaciones ejecutadas al alero del Concurso Público FDT por parte de esta Subsecretaría.

En el caso de las Radios Comunitarias Ciudadanas, el monto de subsidio a otorgar posibilitará financiar todo o parte de los siguientes equipamientos que son requeridos para la prestación del servicio en cuestión, esto es, los sistemas radiantes, los cables, los conectores, los transmisores, los micrófonos, los procesadores de audio, los respaldos de energía, los computadores, entre otros. La compra, instalación, operación y explotación (si corresponde) del equipamiento antes descrito es ejecutado directamente por la Radio Comunitaria Ciudadana que resulte adjudicataria.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Argentina: El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión, cuenta con la herramienta del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, con el fin de redistribuir los recursos obtenidos de gravámenes y multas que provienen de los medios de comunicación audiovisual y fomentar los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios. Este contará con dos sublíneas: radio y televisión, y busca dar recursos para la adquisición de equipamiento técnico y adecuar las instalaciones edilicias para lograr mejorar la emisión y recepción de las señales de servicios de comunicación audiovisual.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se está redefiniendo el programa modificando el diagnóstico en cuanto a la definición del problema, situación actual problema causas y efectos sobre la población, criterios de focalización, propósito e indicador

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

El programa fue presentado en el proceso 2023 y obtuvo la calificación OT para ese proceso, por lo tanto se está reformulando dado que el programa cuenta con presupuesto 2023 y con una solicitud presupuestaria para el 2024

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

El diseño de los distintos proyectos del FDT, se diseñan en coordinación, buscando que no beneficie 2 veces a la misma zona/población con el mismo beneficio. En este caso particular, no existen otros programas de indole similar que hubieran sido necesarias coordinar. Para este caso, no se requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.

Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Radios Comunitarias Ciudadanas.
Tipo de beneficio	
Beneficio específico	
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se entregan subsidios mediante concurso público del FDT a Radios Comunitarias Ciudadanas, por una única vez, que permitan la compra o mejora de equipos de transmisión para mantener la prestación del servicio de estas estaciones.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción corresponde a la entrega de un subsidio a la oferta, destinado, en este caso, a la compra o mejora de equipamiento para Radios Comunitarias Ciudadanas.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	<ol style="list-style-type: none"> 1) DIPRES-solicitud presupuestaria anual 2) H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria 3) CGR- control de legalidad de concursos del FDT 4) Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos 5) Gobiernos Regionales-transferencias de recursos 6) Municipios-informa requerimientos (anual)

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Radios Comunitarias Ciudadanas Subsidiadas
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se entregan subsidios mediante concurso público del FDT a Radios Comunitarias Ciudadanas, por una única vez, que permitan la compra o mejora de equipos de transmisión para mantener la prestación del servicio de estas estaciones.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción corresponde a la entrega de un subsidio a la oferta, destinado, en este caso, a la compra o mejora de equipamiento para Radios Comunitarias Ciudadanas.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) DIPRES-solicitud presupuestaria anual 2) H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria 3) CGR- control de legalidad de concursos del FDT 4) Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos 5) Gobiernos Regionales-transferencias de recursos 6) Municipios-informa requerimientos (anual)

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.	Radios Comunitarias Ciudadanas.	0
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad	Radios Comunitarias Ciudadanas Subsidiadas	169

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.	Total Componente	0
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad	Total Componente	664.375
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		664.375

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	3.931,21

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.	0,00
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad	3.931,21

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

- Gasto administrativo en personal operativo del proyecto, Subtítulo 21 y 33
- Gasto materiales de oficina Subtítulo 22
- Gasto equipamiento informático Subtítulo 29

